



*Honorable Legislatura Territorial  
Presidente*

VISTO el Ciclo de Conferencias sobre " Contaminación Ambiental y Salud " a realizarse en el Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.) en el mes de Diciembre del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que la Legislación vigente cumple un significativo / rol en ese ámbito.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000) a nombre de la Dra. Mabel LABAL de VINUESA L.C. N° 6.025.984, coordinadora del Ciclo de Conferencias sobre " Contaminación Ambiental y Salud" a realizarse en el Centro Austral de Investigaciones Científicas en el mes de Diciembre del corriente año, como apoyo al // mismo.

ARTICULO 2º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 300 /88.-

USHUAIA,  
02 NOV 1988